

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 19 de junio de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se publica la resolución de la Convocatoria de pruebas selectivas para las diversas plazas convocadas por Orden de esta Consejería de 14 de agosto de 1985.

La Orden de 14 de agosto de 1985, dictada por esta Consejería, convocando pruebas selectivas para la contratación laboral de Director de Hogar Escolar, Ayudante Técnico Sanitario, Auxiliar Enfermera, Auxiliar de Puericultura, Administrativo, Cocinero, Ayudante de Cocina, Subalterno y Servicio Doméstico, para la Consejería de Emigración y Acción Social, dispone en su Base Novena, punto uno, que la resolución de la selección se publicará por Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo a petición del Comité de Selección.

Este Comité ha resuelto la referida convocatoria, en lo que se refiere a las categorías antes mencionadas, y formula la petición de publicación a que se ha hecho mención, por lo que cumplidos los trámites

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—Se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de la convocatoria de pruebas selectivas de Director Hogar Escolar, Ayudante Técnico Sanitario, Auxiliar de Enfermera, Auxiliar de Puericultura, Administrativo, Cocinero, Ayudante de Cocina, Subalterno y Servicio Doméstico, efectuadas para la contratación laboral de personal para la Dirección General de Centros de la Consejería de Emigración y Acción Social, según la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 14 de agosto de 1985, y adoptada por el Comité constituido al efecto según dispone la Base Octava de la convocatoria señalada.

Artículo 2.º—Se ordena también la publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y la Consejería de Emigración y Acción Social, de las listas conteniendo

todas las calificaciones de los aspirantes que han realizado la totalidad de las pruebas, en las categorías a que se hace mención en la presente Orden; así también se expondrán las listas con las calificaciones obtenidas por los aspirantes a Educadores, cuya convocatoria fue resuelta por Orden de 10 de diciembre de 1985 de esta Consejería.

Artículo 3.º—Habiendo sido advertidos errores en la lista de aspirantes que han obtenido plazas de Educadores, publicada por Orden de 10 de diciembre de 1985, de la Consejería de Presidencia y Trabajo donde dice: «Gutiérrez Pérez, Josefa», debe decir «García Pérez, Josefa»; donde dice «Morán Marín, Beñoga» debe decir «Morán Martín, Begoña»; y donde dice «Galet Macedo, Carmen», debe decir «Galet Macedo, María del Carmen».

Cáceres, a 19 de junio de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCANA

Ilmos señores Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social y Director General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Cáceres.

Don Gabriel Candela Maestu, Secretario del Comité de Selección constituido para resolver la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación laboral de personal para la Dirección General de Centros de la Consejería de Emigración y Acción Social, a tenor de lo dispuesto en la Base Novena de referida convocatoria

C E R T I F I C A :

Que en sesiones celebradas por el Comité de Selección, según consta en las actas que obran en poder del que suscribe, se resolvió la calificación de las pruebas selectivas para plazas de Director Hogar Escolar, Ayudante Técnico Sanitario, Auxiliar de Enfermera, Auxiliar de Puericultura, Administrativo, Cocinero, Ayudante de Cocina, Subalterno y Servicio Doméstico, habiendo obtenido plazas los siguientes: